

ambas sociedades. La mencionada fusión se operará mediante la absorción de Novagalco, Sociedad Limitada Unipersonal por Galco 3000 Spain, Sociedad Limitada, con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los respectivos Balances de fusión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Barcelona, 29 de mayo de 2008.—Administrador, Miguel Ángel Alonso Cohen.—38.487. 2.ª 11-6-2008

GAMAYALDE SOCIEDAD CONSULTORA, S. L.

Convocatoria de Junta general

El administrador de la Sociedad convoca la Junta General de Socios de la mercantil, a celebrar el próximo 30 de junio de 2008 en Paseo de la Castellana n.º 172, 2.º de Madrid, a las 11:00 horas, de acuerdo con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007, así como de la aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación o censura de la gestión social.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Cualquier socio podrá obtener de forma inmediata y gratuita los documentos sometidos a aprobación en la junta convocada como precede.

Madrid, 3 de junio de 2008.—Alberto Cubillo Rubiato.—Administrador.—39.151.

GARCÍA MIÑARRO EDIFICACIÓN Y OBRAS, S. L. (Sociedad absorbente)

GARCÍA MIÑARRO PROYECTOS OBRAS Y SERVICIOS, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de las citadas sociedades, celebradas el día 27 y 28 de mayo de 2008, acordaron por unanimidad la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción por «García Miñarro Edificación y Obras, S. L.», de «García Miñarro Proyectos Obras y Servicios, S. L.», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital social de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Murcia.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, pueden ejercer los acreedores y obligacionistas, de acuerdo con el artículo 243 del trlra.

Águilas, 2 de junio de 2008.—José David García Miñarro, Administrador único.—38.377. 1.º 11-6-2008

GARCÍA BELILLO, S. L.

Convocatoria de Junta general ordinaria de socios

Se convoca a los socios de «García Belillo, Sociedad Limitada», a la Junta general ordinaria de socios, que se celebrará en el domicilio social de la sociedad sito en Oviedo, (Asturias), calle Matemático Pedrayes, n.º 19, Entlo. D, el día 30 junio de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, si procediese, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y de la aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social del órgano de administración, durante el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Modificación del artículo 20, relativo a la forma y contenido de la convocatoria de la Junta general.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad por escrito las aclaraciones que estimen precisas sobre los asuntos comprendidos en el orden del día, y examinar en el domicilio social todos los documentos que se van a someter a la aprobación de la Junta, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónima, pudiendo obtener los mismos de forma inmediata y gratuita.

Oviedo, 4 de junio de 2008.—Covadonga Fernández Monte, Administradora única de la sociedad.—38.530.

GESTIÓN Y ASESORAMIENTO DE PATRIMONIOS INMOBILIARIOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución 4/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Rosa María Carrasco Sainz, frente a «Gestión y Asesoramiento de Patrimonios Inmobiliarios, Sociedad Limitada», sobre despido, se ha dictado Resolución en el día 21 de mayo de dos mil ocho, que contiene la siguiente parte dispositiva: Declarar a la ejecutada «Gestión y Asesoramiento de Patrimonios Inmobiliarios, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 2.240,26 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 21 de mayo de 2008.—Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado Social 21 de Madrid.—37.830.

GIGANSOL, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, por la presente se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 15 de julio de 2008, a las nueve horas, y en segunda convocatoria, el siguiente día 16 de julio de 2008, a la misma hora y lugar, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, balance, memoria, balance de situación, cuentas de resultados e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Aplicación del resultado del citado ejercicio 2007.

Tercero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Aprobación del acta.

Conforme establece la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta o pedir su entrega o envío gratuito.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de junio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Ricardo Reyero Hernández.—38.539.

GIL Y GARAY, S. A. (Sociedad escindida)

GIL Y GARAY, S. L.

DADEL Y DEZ, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 254 y 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General, Extraordinaria y Universal de Accionistas, de la sociedad Gil y Garay, Sociedad Anonima, celebrada el día 4 de junio de 2008, acordó, por unanimidad, la escisión total de la misma, mediante la división de la totalidad de su patrimonio en dos partes que se aportarán, en bloque, a la constitución de dos nuevas sociedades Gil y Garay Sociedad Limitada y Dadel y Dez, Sociedad Limitada, todo ello conforme al Balance de escisión de la sociedad escindida cerrado a 31 de diciembre de 2007 y al Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, el día 3 de junio de 2008.

La escisión tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero de 2008.

Los accionistas y acreedores de Gil y Garay, Sociedad Anónima, tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión en el domicilio social.

Durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio, los acreedores de la sociedad escindida pueden oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 243 y 254 de la citada Ley.

Madrid, 5 de junio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración de Gil y Garay, Sociedad Anónima, Antonio Guisado Garay.—38.527. 2.ª 11-6-2008

GLOSER SERVICIOS Y GESTIÓN, S. L.

Convocatoria de Junta general

El Administrador de la Sociedad convoca la Junta General de Socios de la mercantil Gloser Servicios y Gestión, S.L., a celebrar el próximo día 30 de junio de 2008 en la calle Jorge Juan n.º 45, 2.ª planta de Madrid, a las 12:30 horas, de acuerdo con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007, así como de la aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación o censura de la gestión social.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Cualquier socio podrá obtener de forma inmediata y gratuita los documentos sometidos a aprobación en la junta convocada como precede.

Madrid, 3 de junio de 2008.—Javier Resino Pozas.—Administrador.—39.148.

GONZALO CEDILLO MENCIA

Declaracion de insolvencia

Doña Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 137/07 y 167/07 acumulada de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Susana Salido Almaraz y doña Ana Cristina Dueñas Rey, contra la empresa demandada Gonzalo Cedillo Mencía sobre despido se ha dictado resolución de fecha 28 de mayo de 2008 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de la empresa «Gonzalo Cedillo Mencía», a los fines de la presente ejecución por importe de 18.315,92 euros, de principal, 2.973,33 euros de intereses y costas.

Madrid, 28 de mayo de 2008.—Pilar Ortiz Martínez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid.—37.822.

GRUPO ANDAMIAJES, LOSAS Y ARMADURAS, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

CEGARI, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

La Junta General de Socios de Cegari, Sociedad Limitada, celebrada el día 4 de junio de 2008 y el accionista único de la sociedad Grupo Andamiajes, Losas y Armaduras, Sociedad Anónima Unipersonal, mediante decisiones de fecha 4 de junio de 2008, han acordado respectivamente la fusión inversa de dichas sociedades mediante la absorción de Cegari, Sociedad Limitada (Sociedad absorbida) por parte de Grupo Andamiajes, Losas y Armaduras, Sociedad Anónima Unipersonal (Sociedad absorbente), con extinción de la sociedad absorbida, mediante su disolución sin liquidación, y el traspaso a título universal de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente y sin ampliación de capital en ésta, por estar íntegramente participada por la sociedad absorbida, de forma que se distribuirá entre los accionistas de la sociedad absorbida la totalidad del capital social de la sociedad absorbente en la misma proporción que participaban en el capital de aquella y en el resto de términos y condiciones del proyecto de fusión inversa suscrito por todos los Administradores de las sociedades intervinientes en fecha 1 de abril de 2008 y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 17 de abril de 2008 bajo el número 149.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de la Sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 166, 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 5 de junio de 2008.—Administradores Solidarios de Grupo Andamiajes, Losas y Armaduras, Sociedad Anónima Unipersonal y de Cegari, Sociedad Limitada. Firmado por Ricardo Gallego Castillo, Jesús Julián León Fulgencio y Javier León Fulgencio.—38.489.

2.ª 11-6-2008

GRUPO LOGIPACK 2000, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaracion de insolvencia

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento número 875/2006 (ejecución 45/2008) de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Luis Carlos Aires Pérez contra Grupo Logipack 2000, S. A., se ha dictado el día 27/5/08 auto por el que se declara al ejecutado Grupo Logipack 2000, S. A., en situación de insolvencia por importe de 17.622,30 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Madrid, 27 de mayo de 2008.—Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid.—37.815.

GRUPO MIKALOR, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

MIKALOR, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales Extraordinarias y con carácter Universal, de las compañías Grupo Mikalor, sociedad limitada y Mikalor sociedad anónima unipersonal, en sus reuniones celebradas en el respectivo domicilio social el día 5 de mayo de 2008 aprobaron por unanimidad la fusión impropia de ambas sociedades mediante la absorción por la primera de la segunda, que queda disuelta sin liquidación, extinguiéndose, y la transmisión a Grupo Mikalor, sociedad limitada del total patrimonio de Mikalor, sociedad anónima unipersonal y, por tanto, la adquisición por sucesión universal de todos los derechos y obligaciones de ésta. Todo ello en los términos del proyecto de fusión aprobado igualmente por unanimidad en las expresadas Juntas, y que con fecha 29 de abril de 2008, fue objeto de depósito en el Registro Mercantil de la provincia de Barcelona.

Por lo tanto, queda disuelta y extinguida la sociedad Mikalor, sociedad anónima unipersonal, sin liquidación, que desaparece del tráfico jurídico, siendo la sociedad Grupo Mikalor, sociedad limitada, quien sucede en todos los derechos y obligaciones de la sociedad extinguida, considerándose realizadas a partir de 1 de enero de 2008, a efectos contables, por la sociedad absorbente, todas las operaciones llevadas a cabo por Mikalor, sociedad anónima unipersonal.

Expresamente se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión. También el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo ciento sesenta y seis, de la Ley de Sociedades Anónimas y durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la Junta general.

Sabadell, 8 de mayo de 2008.—Consejero delegado de Grupo Mikalor, sociedad limitada don Carlos Garriga Sels y el administrador de Mikalor, sociedad anónima unipersonal don Jaime Montaner Vergés.—37.503.

y 3.ª 11-6-2008

HIDROELÉCTRICA DEL CADÍ, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Empresa, Polígono Industrial Can Bros, sin número, de 08760 Martorell (Barcelona), a las diez horas, del día 12 de julio de 2008 en primera convocatoria, o el si-

guiente día 13 de Julio de 2008, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, si procede, aprobación de las cuentas anuales y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que a partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, y obtener de la sociedad de manera inmediata y gratuita, los documentos que han de ser presentados a la aprobación de la Junta.

Martorell (Barcelona), 4 de junio de 2008.—El Administrador Único, Cuadricopter, Sociedad Limitada, representada por Julia Marchena Gómez.—38.492.

HIDROELÉCTRICA DEL LLOBREGAT, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Empresa, Polígono Industrial Can Bros sin número, número de 08760-Martorell, a las doce horas, del día 12 de julio de 2008, en primera convocatoria, o el siguiente día 13 de julio de 2008, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, si procede, aprobación de las cuentas anuales y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que a partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, y obtener de la sociedad de manera inmediata y gratuita, los documentos que han de ser presentados a la aprobación de la Junta.

Martorell, 4 de junio de 2008.—El Administrador único, Cuadricopter, Sociedad Limitada, representada por Salvador Gabarrós Rovira.—38.568.

HISPANO PORTUGUESA DE CAFÉ, S. A.

Junta general ordinaria

Los Administradores de la sociedad «Hispano Portuguesa de Café, Sociedad Anónima», convocan a sus accionistas a la Junta general, según dispone el artículo 19.º de los Estatutos Sociales, que tendrá lugar en el domicilio social en carretera Cuesta-Taco, número 86, La Laguna, el día 26 de junio de 2008 a las trece horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuese precisa, el día 27 de junio de 2008 a las trece horas

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión social.

Segundo.—Aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio 2007.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Nombramiento de la empresa «Ancero Auditores, Sociedad Limitada», con NIF B-38399853, inscrita en el ROAC con el número S-1.021, como Auditor de cuentas para el ejercicio 2008.

Quinto.—Euegos y preguntas.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe de los Auditores de Cuentas.

La Laguna, 4 de junio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Oscar Luis Hernández González.—38.537.